

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	F-26 N° <u>01</u> -2024-CS/MPT
		Fecha del informe	21/06/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA MUNICIPAL
---	---	--------------------

3 **ANTECEDENTES**
Se efectuó convocatoria con fecha 14 de mayo de 2023. Consecutivamente, luego de transcurridas las etapas correspondientes al procedimiento de selección, como resultado de la evaluación a las dos (02) ofertas presentadas al procedimiento de selección, se obtuvo como resultado que ninguna oferta cumple ha quedado calificada para obtener la buena pro del presente procedimiento de selección. Debido a este resultado, se formula el presente formato, a fin de que se adopten las medidas previas inmediatas a la convocatoria de una nueva versión del procedimiento de selección.

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS QUE ATIENDE EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL (PAN TBC) Y PARA LAS PERSONAS EN RIESGO, ALBERGUES Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA COMEDORES - POPULARES"
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-CS/MPT
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S)	PAQUETE (UNICO)

5 **MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO**

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.

Se registraron [] participantes, pero no presentaron ofertas.

Se presentaron 2 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:

1 ofertas, no fueron admitidas,

1 ofertas, fueron rechazadas.

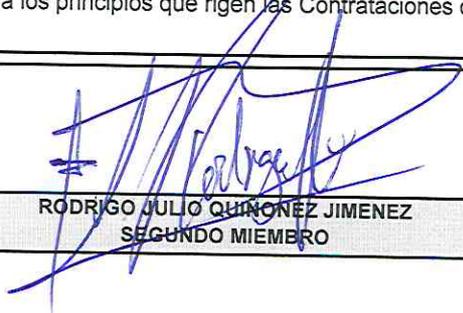
0 ofertas, fueron descalificadas.

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras	LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTENIAN ERRORES ATRIBUIDOS A LOS POSTORES PARTICIPANTES

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
8	Este Comité de Selección propone que, dado que las presentacion de ofertas corresponde a los postores, corresponde realizar una nueva convocatoria, que permita dar conclusion al presente procedimiento de selección, sin embargo, debe considerarse la reduccion de la experiencia del postor a fin de promover la participacion de postores en atencion a los principios que rigen las Contrataciones del Estado.	
10	 LUIS ALBERTO QUISPE COILA	 RENE ORDONEL ROSADO NINA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
	 RODRIGO JULIO QUINONEZ JIMENEZ SEGUNDO MIEMBRO	